

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

68262 GIJÓN

Edicto

En este órgano judicial de Primera Instancia n.º 5 de Gijón se tramita Concurso 0000504/2017, NIG 33024 42 1 2017 0006143, seguido a instancias de Beatriz Sierra Castañón, contra Rocío Pereira Calvo, NIF 32671090G, en los que, por resolución de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, se ha acordado declarar en concurso de carácter necesario a doña Rocío Pereira Calvo, personal natural no empresaria, que se acuerda llamar a todos los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes al siguiente a la publicación de este Edicto en el Boe, comuniquen al administrador concursal la existencia de sus créditos, que se nombra Administradora Concursal a doña Beatriz Sierra Castañón, con domicilio en calle Milicias Nacionales, n.º 5, 1.º izda, de Oviedo, y correo electrónico beatrizsierrac@gmail.com

Gijón, 14 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083499-1